

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**; le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscripcion** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, que se insertarán GRATIS para los subscriptores, los que no pasen de ocho líneas, yntiendo firmados; y se pagará un precio módico por los que pasen de esa extension. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm 83, donde se reciben tambien las subscripciones.—Precio de los números sueltos, seis veintenas.

EXTERIOR.

America.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS-AIRES.

Nuevos documentos relativos a la negociacion de los Sres. Ouseley y Deffaudis.

(Tomados de la edicion oficial de Buenos Aires.)

(Continuacion.)

Legacion y Consulado General de Portugal—

Buenos-Aires, 24 de Setiembre de 1845.

Illmo. Sr.

Tengo el honor de avisar recibo de la nota que V. S. me dirigió con fecha 22 del corriente en la cual me comunica "que en virtud de una decision tomada en Montevideo por los Exmos. Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, está declarado el bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de Buenos Aires, que será puesto por la Escuadra combinada de aquellas Potencias, cuarenta y ocho horas despues de la fecha de la misma nota."

El uso consuetudinario de las Naciones ha legalizado el principio de manifestar los fundamentos de todo bloqueo; esta circunstancia se omitió en el presente caso, dando lugar á deducciones equivocadas á los Agentes de las naciones y sus Gobiernos, porque siendo el bloqueo una medida hostil no solo á los bloqueadores, sino tambien á todos los neutrales, es obvio que no se les debe ocultar los fundamentos de un acto de tanta trascendencia. Sirva de ejemplo la participacion del bloqueo puesto por el Contra-Almirante Francés Mr. Le-Blanc en 27 de Marzo de 1828, en la cual no solo anunciaba las causas fundamentales de aquel bloqueo, sino tambien invocó el nombre y autorizacion de su Gobierno. Séame tambien permitido recordar á V. S. que todas las estipulaciones mercantiles en el Rio de la Plata en estos últimos tiempos se han hecho bajo garantias de los mismos Gobiernos en cuyo nombre son ahora interrumpidas; las repetidas declaraciones de los Ministros Inglés y Francés, en sus respectivas Cámaras, inspiraron confianza al comercio de los neutrales, para enviar sus navios y capitales á Buenos Aires; aquellas fueron comunicadas á sus Agentes y una de ellas no dejaba la menor duda sobre las intenciones de reconocer y respetar el derecho negado al Gobierno Argentino de bloquear del modo que mejor le conviniese el Puerto de Montevideo. "Estando el Gobierno de Buenos Aires (escribia S. E. el Conde de Aberdeen al Ministro de S. M. B. en esta Ciudad, el 1.º de Agosto de 1843) en guerra con el de Montevideo, tiene derecho de impartir las órdenes que contiene el oficio de S. E. D. Felipe Arana al General Brown de 19 de Marzo. . . . tiene derecho el beligerante de imponer en los puertos enemigos, ya sea un bloqueo estricto, impidiendo toda entrada á ellos, por medio de una fuerza adecuada, ó modificar tal bloqueo limitando tando sus restricciones á viveres y municiones de guerra."

A pesar de la obediencia explicita debida á estas palabras tan perentorias y tan decisivas, los Gefes maritimos de las dos Potencias procedieron en diametral oposicion; ellos no advirtieron los grandes perjuicios que se ocasionaban á los neutrales, negándose á reconocer el bloqueo, y dando lugar á la continuacion de la guerra.

Lejos de mí investigar los motivos, que impelen á aquellos Sres. para desviarse de las declaraciones oficiales de esta referencia; pero no pudiendo yo reconocer como beligerante al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, y al de S. M. B. porque hasta ahora no hubo declaracion de guerra al de la Confederacion Argentina; ni como fuerza adecuada para bloquear las costas de ella, y las de la República Oriental del Uruguay, las que actualmente se hallan en el Rio de la Plata, no debo guardar silencio cuando de esto resultan graves perjuicios á los bienes y á las personas de mis compatriotas.

La forma porque es establecido el presente bloqueo, y lo fué el de los Puertos de la República Oriental del Uruguay, está en oposicion con lo que últimamente sustentaron los Comandantes de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, y de S. M. B. Cuando en Enero de este año el Gobierno argentino declaró el bloqueo rigoroso del Puerto de Montevideo, concedia el plazo de cuarenta dias para salir las embarcaciones que allí existían, y el Comandante de la estacion naval de S. M. B. no solo exigió la prorogacion de aquel, sino tambien reclamó indemnizaciones por cualquiera pérdida á que quedasen espuestos los súbditos ingleses, en consecuencia del ejercicio del bloqueo propuesto, con respecto á los buques británicos venidos de ultramar, y que saliesen del puerto de su partida antes "de recibir la noticia del establecimiento del bloqueo."

Ahora, si aquel plazo era insuficiente, no habiendo

allí cargas, es claro que el de quince dias arbitrado ahora, lejos de hostilizar el bloqueo. perjudica inutilmente neutrales exportadores, muchos de los cuales tienen frutos almacenados para embarcar: si entonces se exijia tiempo para que en Europa se supiese aquel bloqueo, cuando allí existia ya el parcial, y no habia ni tantos consumidores, ni tantos intereses, ni se habian dado las garantias que mencioné, fundadas en varias declaraciones de los Ministros Francés é Inglés, ¿por qué se conceden apenas cuarenta y ocho horas de plazo aquí, tres dias en Maldonado, y doce dias en el Bucé?

El Contra-Almirante Mr. Le Blanc tambien señaló cuarenta dias para las embarcaciones mercantes, y no siendo bastantes los prorrogó, quizá en consideracion á la inmensa distancia de este fondadero, á los fuertes vientos y malos tiempos que reinan con frecuencia; pero en el actual bloqueo ninguna de estas circunstancias se tuvo presente, ni que á las tres de la tarde se suspenden todos los trabajos y negocios.

Pocos ignoran, y creo que U. S. sabe las causas de la prolongacion de la guerra en estos últimos años —"la ingerencia de los que debian ser neutrales"— y que para cohonestarla se improvisaban pretextos. Creo U. S. sabe tambien, porque es notorio, que toda la República Oriental del Uruguay, estaba en tranquilidad y obediencia al general Oribe, menos la ciudad de Montevideo;—"que no es licito dice un célebre publicista, contestar la legitimidad de un gobierno cuya existencia, como tal, es comprobada por el hecho de la obediencia de los Pueblos;"— que en los puertos de la misma República habia grande movimiento comercial; que la guerra tocaba ya la conclusion y término final; y que cuando á todos alegraba el porvenir de una paz y tranquilidad duradera, que los indemnizara de las grandes pérdidas y daños sufridos, ven con sentimiento que aquella se enciende, y se sacrifican los restos de lo que se ha podido salvar. A vista pues de lo espresado yo faltaria á mi deber, si en el acto de reconocer, como reconozco, el bloqueo que U. S. me notifica en la nota á que contesto, no interpusiese la mas formal protesta por los daños, perjuicios, pérdidas y violencias ya sufridos, y que sufríeren los súbditos de S. M. Fidelísima, tanto en la República Oriental del Uruguay, como en la Argentina, por las causas de que hago mencion.

Confío en que esta protesta no será falsamente interpretada; creo que no traspasé las terminantes y reiteradas órdenes de mi ilustrado gobierno "para guardar la mas perfecta neutralidad," y aseguro que continuaré en cumplirlas como debo.

Aprovecho esta ocasion para saludar á U. S. y reiterar las protestas de mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Ilustrisimo Sr. Baron José de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia—Buenos Aires.

LEONARDO DE SOUZA LEITE ACEVEDO.

Es copia.—Jose R. Perez.

N.º 23.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1845.

A S. E. el Sr. Arana, &a. &a.

Señor:—

Llegado aquí el Jueves último 6 de este mes, he dado conocimientos á los Sres. Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra del documento que V. E. me habia entregado confidencialmente con fecha del 26 de Octubre, y que contenia la indicacion que le habia pedido de las bases, sobre las que el Gobierno Argentino deseaba ver efectuarse la pacificacion de las Repúblicas del Plata. Igualmente he hecho conocer á los Sres. Plenipotenciarios las disposiciones que V. E. así como S. E. el Sr. Gobernador me habian en muchas ocasiones manifestado verbalmente, y que atestiguan su sincero deseo de arribar á esta pacificacion, como la firme resolucion del Gobierno Argentino de abstenerse con respecto de esta misma pacificacion, como en toda ulterior circunstancia, de tomar ni buscar parte alguna en la política interior de la República Oriental del Uruguay.

V. E. no ignora que entre las indicaciones que me habia entregado, yo le habia señalado algunas, como que debian, segun mi opinion personal, estar sujetas á dificultades: yo habia pensado que otras podian ser tomadas en consideracion. Me habia engañado. Los Sres. Plenipotenciarios acaban de transcribirme en contestacion á la comunicacion que les habia hecho la nota que tengo el honor de adjuntar á V. E.

Me resta expresar todo el pesar que siento, al ver que el paso de que me habia encargado, no haya podido tener un resultado mas satisfactorio; y decirle cuan feliz sería al saber en Rio Janeiro, á donde voy á dirigirme, que alguna nueva circunstancia, permitiendo la continuacion de las negociaciones, pueda conducir en fin á una pacificacion de estos paises, conforme á los intereses y á la dignidad de todos.

Acceptad, Señor, la seguridad de mi alta consideracion.

J. DE MAREUIL.

Devuelvo adjunta á V. E., la carta destinada al ministro secretario Villademoros.

Traduccion fiel—José R. Perez.

Es copia—José M. Lafuente.

N.º 24.

La evacuacion del territorio del Estado del Uruguay por las tropas del Gobierno de Buenos-Aires, es segun las instrucciones de los Plenipotenciarios, una medida esencialmente previa, y que debe preceder la negociacion del tratado de paz definitivo que debe concluirse entre las Repúblicas Argentina y Oriental. La justicia y el buen derecho quieren, en efecto, que sea así. La evacuacion del territorio Oriental por las tropas de Buenos-Aires, está ordenada por los tratados de 1828 y 1840, y es preciso asegurar la ejecucion de las obligaciones existentes, antes de poder con confianza estipular otras nuevas.

En cuanto á las bases de pacificacion que el Gobierno de Buenos-Aires ha entregado al Sr. de Mareuil, el 26 de Octubre, fuera de que ellas han sido concebidas en un sistema del todo diferente, son por sí mismas de tal naturaleza, sobre todo si se considera el estado actual de las cosas y la posicion respectiva de las partes, que los Plenipotenciarios no creen poderlas discutir ni aun calificarlas. Se limitarán á decir que todas esas bases, sin excepcion, las unas en el fondo, las otras en la forma, serian exorbitantes é inadmisibles aun cuando el Gobierno de Buenos-Aires tuviese de su parte el derecho y la fuerza.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1845.

Traduccion fiel—José R. Perez.

Es copia—José R. Perez.

Núm. 25.

¡Viva la Confederacion Argentina!—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1845.—Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—Al Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, Baron de Mareuil.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la apreciable nota de S. S., fecha 10 del corriente. S. E. queda instruido por ella, haber dado S. S. conocimiento á los Exmos. Sres. Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, del documento que se le habia entregado confidencialmente por este Gobierno, con fecha 36 del próximo pasado Octubre, conteniendo las bases sobre que podia ser efectuada la pacificacion de las Repúblicas Argentina y Oriental, y hécholes conocer las disposiciones amistosas de este Gobierno, en muchas ocasiones manifestadas verbalmente á S. S., que acreditan así sus sinceros deseos de arribar á dicha pacificacion, como su firme resolucion de abstenerse en dicha pacificacion, como en toda otra ulterior circunstancia, de tomar parte alguna en la política interior de la República Oriental del Uruguay.

Se ha instruido así mismo que aunque en la opinion personal de S. S. algunas de las indicaciones de este Gobierno, estaban sujetas á dificultades, y sobre otras habia pensado podian ser tomadas en consideracion, S. S. cree haberse engañado, por la contestacion que dichos Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios le transmitieron, y que S. S. adjunta en copia.

Últimamente, sé ha instruido S. E. del vivo pesar que ha sentido S. S. al ver que el paso de que se habia encargado no haya podido tener un resultado mas satisfactorio, y de sus deseos por saber en Rio Janeiro, á donde se dirige, que alguna nueva circunstancia, permitiendo la continuacion de las negociaciones, pueda conducir, en fin, á una pacificacion de estos paises, conforme á los intereses y á la dignidad de todos.

El Exmo. Sr. Gobernador ha apreciado debidamente el fino benévolo interés de S. S. por ver restablecida la paz en estas Repúblicas, conforme á sus intereses y á la dignidad de todos, y reconoce en este noble paso del Sr. Encargado de Negocios, una nueva inequívoca prueba de su anhelante deseo de aproximarla de una manera honorable y conveniente.—Y si bien él no haya dado un resultado satisfactorio, no por eso le es menos obligante á este Gobierno la conducta sabia y estimable de S. S.—Es pues, del deber del infrascripto, tributarle por ella, á nombre de S. E., las mas expresivas sinceras gracias. Reposo en la grata confianza, que aunque sus vehementes pacíficos deseos hayan sido contrariados, no por eso los ilustrados Gobiernos de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B. dejarán de apreciar las conspicuas demostraciones del de esta República, para arribar á la pacificacion, y los vivos esfuerzos que ha hecho en medio de las mas violentas circunstancias; para mantener las rela-

ciones de amistad que siempre ha cultivado, así con la Francia como con la Gran Bretaña.

Dios guarde á S. S. muchos años

FELIPE ARANA.

Es copia—José M. Lafuente.

(Continuará.)

CORRIENTES.

MANIFIESTO

Del Gobierno de Corrientes, á las provincias de la República, relativamente al tratado de alianza ofensiva y defensiva, que ha celebrado, conjuntamente con el Director de la Guerra, con el Estado del Paraguay, contra el tirano de la República; y llamamiento que hace á los Argentinos en general y especial, á los que sostienen al tirano con las armas en la mano, para que todos concurren unidos á la salvacion de la patria, poniendo un pronto término á sus sufrimientos.

¡PATRIA, LIBERTAD, CONSTITUCION!

¡ PUEBLOS DE LA REPUBLICA!—El Gobierno que tiene el honor de dirigiros la palabra en su propio nombre, y supliendo el vuestro, acaba de sellar un acto memorable, necesario y vital para la actualidad de la República, valioso é inapreciable para su porvenir: acto que importa, en lo presente, la redencion de vuestro cautiverio, y para lo futuro, una suma inmensa de bienes que nos resarcirá superabundantemente los quebrantos de lo pasado. Al haceros esta gran manifestacion el Gobierno que os habla tiene ademas la satisfaccion de aseguraros que ninguna reserva rebaja su importancia, ningun sacrificio menoscaba la grandeza del beneficio; pudiendo bien decirse que pocas veces las conveniencias permanentes han estado mas concordes con la necesidad actual, y que nunca lo que esta ha impuesto, ha costado menos al derecho y á la dignidad propia.

Seguro del bien que os anuncia el Gobierno, está cierto de vuestra conformidad, y si previene, en semejantes terminos, vuestro juicio, acerca del acto que os somete, no es por que vacile un momento en su conviccion, no ni sobre vuestra aprobacion ulterior, sino por congratularse con vosotros y felicitaros, en primer lugar, por la feliz peripecia que tan gran suceso nos promete, al cabo de tantas y tan prolongadas desdichas; é informaros, en seguida, de la importante situacion en que se hallan las cosas, de los antecedentes que la han preparado, como de ser llegada la oportunidad decisiva de restablecer á nuestra patria en el lugar honroso que le corresponde, rescatandola de la indigna humillacion en que la retiene, tanto tiempo há, su bárbaro opresor.

Fascinado por algunos sucesos efimeros, preparados sin duda por la justicia divina á la entrada del camino en que corre á su perdicion, soltó las riendas á su loca ambicion, y se entregó sin reserva á sus perversos instintos. Mientras, por una parte, invadía la nacionalidad del Estado Oriental, desechando con arrogancia las interposiciones mas respetables, preparaba, por otra, la subyugacion del Paraguay, empleando en ello alternativamente, la duplicitad y la amenaza; y al mismo tiempo que remachaba á su patria la ignominiosa cadena de la mas ciega servidumbre, difundiendo por las provincias sus instrumentos de terror y asolacion, conculcaba en los particulares extranjeros los deberes de la hospitalidad, los derechos de la naturaleza, y el respeto debido á la fé de los tratados. De este modo es como él caminaba á su doble objeto:—á segregarse estos paises de la civilizacion, y á convertirlos en obscuro patrimonio de su descendencia. Durante algun tiempo, la misma estravagancia de estas miras y la misma diformidad de los medios empleados, enagenaban la persuacion de las potencias interesadas en reprimirlas; y así es como el tirano, excediendo los limites de la credibilidad y de la verosimilitud pudo fascinar á los lejos durante algunos años; pudo aun hacer sospechosa la sinceridad de sus acusadores y la verdad de las acusaciones, y hasta burlarse de aquellos mismos á quienes debia temer.—Pero ese efimero prestigio debia al fin desaparecer desde el punto que la atencion se contrajera á inquirir los hechos. por conductos propios, apartandose de referencias interesadas.—Esto ha sucedido.—Las dos principales Potencias del globo, las mas especialmente interesadas en la situacion del Rio de la Plata, prestaron atencion á tal estado de cosas, y concuerdas al fin de lo que su buena fé les hiciera dudar en los principios, resolvieron una intervencion que le pudiese un término definitivo y satisfactorio.—Llevada á cabo esta resolucion, el tirano que la provocó se encuentra hoy agoviado bajo el fallo que le condena, y á espectacion del castigo que le espera.

La República del Paraguay al mismo tiempo, despues de haber esperado, de haber apurado los medios de persnacion favor de su buen derecho, de no haber en fin omitido nada de lo que la prudencia sujeria para recabar un reconocimiento que afianzase su seguridad, y le dejase espeditas las vias que la naturaleza ha abierto para la prosperidad de esta vasta region; hubo al fin de convencerse de lo que por otra parte, sea dicho en justicia, no se escapará á su penetracion, bien que, no obstante, hubiese querido persuadirse de ello por la experiencia: comprendió, decimos, sus peligros, penetró la tenebrosa estension de ese sistema de concentracion territorial y de aislamiento social, irrisoriamente apellidado sistema americano, (como si su maligno autor pretendiese deprimir á América á la faz del mundo civilizado atribuyéndole tendencias bien contrarias, por cierto, á sus calidades dulces y sociables,) y entrevió allí el humillante destino que le estaba reservado.—El Paraguay tomó entonces su partido, asoció su causa á la de Corrientes, por medio de una alianza en que se espresan los respectivos objetos de las partes contratantes y su mutuo interés; y pres-

tandole desde luego su poderoso apoyo le ayuda ahora á tender una mano salvadora á sus hermanos los pueblos en cautiverio.—Así el brioso PUEBLO PARAGUAYO, segregado tanto tiempo de nuestras relaciones fraternales, aparece ahora como el predestinado por la Providencia para levantar del abismo á la República Argentina y restituirla á su libertad primitiva, á ese bien supremo, generador de los demás bienes humanos: retribuyéndole de ese modo lo que aquella hiciera en otro tiempo en beneficio de la causa continental de sud-america.

PUEBLOS DE LA REPUBLICA!—Vuestra hermana la Provincia de Corrientes, fiel á los vínculos que la ligan á la familia argentina, os somete ese tratado, que ha celebrado con el Estado del Paraguay, en beneficio común de la República, y en uso particular de los derechos propios, contando con vuestra aceptación, desde que en nada menoscaba los derechos generales de la nación, esperando que, en obsequio á la justicia particular y á la conveniencia reciproca, tendréis á bien elevarlo al carácter de una estipulación nacional. Esta alianza que asocia nuestra causa en lo presente á la de un pueblo hermano mancomuna tambien sus destinos en el porvenir. Ella estrecha vínculos fraternos, que acontecimientos transitorios relajaron por desgracia, y que un bien entendido interés, fundado en el respeto reciproco á los respectivos derechos, propende á perpetuar para su ventura común.

¡ ARGENTINOS ! Hermanos que gemis á vuestro pesar bajo el duro yugo, heridos por la desgracia, levantad la faz abatida. La hora de espionaje ha sonado ya para vuestro tirano. Oprimido bajo el anatema del mundo civilizado, la resistencia que aun oponga á la justicia universal que le persigue, solo le conducirá á hacer mas desastroso su destino.—**ARGENTINOS!** en tanto que la fortuna, ayudando los artificios del tirano, hizo prevalecer su poder, vuestra sumisión pudo merecer la compasion, y estar á cubierto de la censura. Pero en el dia, en que la tierra entera se levanta contra ese poder, ella seria inexcusable: reparado bien, ella mancillaria vuestra memoria. Durante largo tiempo, Corrientes ha contralanceado sola la fuerza del tirano: unida á vosotros, segundada por su poderoso aliado, le abrumaríamos con solo la perspectiva de la nuestra, y antes de descargar el golpe sobre su criminal cabeza, le veríamos abatido en el polvo, agorizado por el terror y los remordimientos.—Aun separados de vosotros, Corrientes, sostenida como se halla, y dirigida sus huestes por el ilustre guerrero que todos conocéis, bastaria sin duda á consumir la ruina del tirano. Pero por mas seductora que sea á una noble ambicion la esclusiva en esta gloria, Corrientes prefiere partirla con sus hermanos, porque anhela, antes de todo, á ennoblecere el nombre Argentino, deseando que su mención despierte á la vez en los que le llevan recuerdos de una gloria común, y afectos de una misma naturaleza. Por mas viva que sea la claridad que una parte despidiera sobre un inmenso conjunto, este no se muestra tan brillante y majestuoso como cuando de todos sus puntos refleja la luz uniformemente. Tal es tambien la gloria en una gran nacion.—Corrientes pues no apetece á continuar sola en esta meritoria cruzada; él convida de nuevo á todos sus hermanos á acompañarle. Los sacrificios que son hechos en comun para todos son llevaderos, y el beneficio que así se reporte á todos será mas grato.—**COMPROVINCIANOS!** la grande obra por acometer no demanda esfuerzos penosos proporcionados á su magnitud. Circunstancias propicias la han facilitado de ante mano, y bastará un solo impulso simultáneo de nuestra parte para terminarla felizmente. Corrientes cuenta con vosotros, y espera le saldreis al encuentro en el camino á donde ya se adelanta.

¡ Argentinos que sostenéis el tirano, doblegados por el terror, ó fascinados por su estrella! tambien interpela á vuestro corazon el Gobierno, que dirige á todos sus hermanos la palabra en esta coyuntura solemne y decisiva; todavia es tiempo de recobrarlos, de volver por el honor de vuestro nombre, de merecer en la estimacion del mundo, y de obter á las bendiciones de vuestra patria. ¿ Os habeis indignos de sus consideraciones, indignos de vuestro nombre, persistiendo á mostraros indolentes ó apegados á vuestra humillante condicion, como instrumentos del despreciable y odioso tirano cuando el mundo civilizado os brinda con su concurso para sacudirla? Aun todavia no lo queremos creer así definitivamente, y arrojamos lejos de nosotros el peso insoportable con que esta idea oprime nuestro corazon. Si: aun esperamos en vosotros: aun nos lisonjamos de que no nos forzaris á derramar una gota de sangre de que somos avaros, y que, lejos de eso, sabreis persuadir al mundo que los corazones argentinos responden al llamamiento del honor, aun bajo el influjo mismo del terror, y dominados por el prestigio que egieren en los ánimos las contrariedades.

CAUDILLOS DE LA REPUBLICA!—Argentinos todos, á quienes hemos precedentemente dirigido nuestra voz fraternal, el Gobierno de Corrientes os interpela por ultima vez, y al cerrar este postrer llamamiento, que hace á vuestros corazones, quiere librar á la meditacion de vuestras conciencias una consideracion.—El sacrificio que un pueblo hace al sostenimiento de un principio cualquiera, aun que croneo, cuando no le ennoblezca le escusa al menos en el juicio de la posteridad, y delante de la humanidad contemporánea; por que al fin el culto que se tributa al pensamiento, aunque importe una supersticion, no rebaja de su noble gerarquía á la naturaleza humana. Mas el sacrificio que una generacion haga de sus derechos, de sus gozes y de su existencia á un hombre sobrepuesto en el poder, y á un hombre dechado de maldad, le hace justamente indigno de todas las consideraciones; por que aplicado así á las prerrogativas del ser moral, se hace el baldon de su estirpe, el escandolo de la historia y el horror de la humanidad.—Aplicad á su objeto esa consideracion—¿ El tirano, á quien unos de vosotros sostenéis, y á quien los demás tolerais, qué principio representa en el terreno de la política en que se ha colocado? que porvenir regenerador os promete?—¿ La federacion! Ella la invoca de continuo, es cierto; pero ese principio que proclama por sus organos, lo viola y hasta prescribe en las obras—Ella ha sostenido en una epistola (documento singular de las mas insultante impudencia, que cien veces ha hecho reimprimir, como para reagravar el ultraje inferido en él á su patria) que el pais es incapaz de constituirse bajo ningun sistema; por consiguiente que debe quedar, como vil rebaño, á merced de sus pastores. ved ahí el porvenir que os ofrece—La continuacion indefinida de esta horrible actualidad, erizada de peligros,

abromante de sacrificios, sin merito y sin provecho—¿ Qué otros principios invoca el tirano y pretende representar ó sostener?—El sistema americano. los derechos del continente!—Pero no hai quien ignore el *arcanum* contenido en ese vaniloquio:—un rechazo predispuosto á la civilizacion, y á las relaciones internacionales del pais; que la atraen y propagan;—un ultraje proyectado á los derechos de la humanidad en los estrauños; todo en odio y en venganza por la represion de sus crímenes, que le impusiera tantas veces la justicia de la naciones ofendidas.—El sistema americano es á su objeto lo que la *restauracion de la leyes* ha sido en su sistema de conculcacion interior. un sangriento sarcasmo á lo mas sagrado que respetan los hombres en el orden social.—¿ *Sostenedor de los derechos de la Independencia* él que ha humillado la noble altivez de su patria, reduciéndola á capitular sobre sus crímenes, á dar satisfaccion y reparaciones de las vejaciones que él infiriera á los estrauños.—¿ Asi el odioso tirano presenta á los abatidos conciudadanos, como títulos de mérito y reconocimiento, aquellas mismas maldades que reprobaban en sus conciencias, y que dieron humillante ocasión á la mengua de su patria! ¡ Argentinos! que os habeis prosternado á tan innoble idolo, ahujando en las obras y mintiendo en las palabras, el culto generoso de vuestros padres y hermanos, medita un momento: vuestra apostasia idolotrica os rebaja al mas infimo nivel á que puede descender un pueblo civilizado:—vuestra obstinacion en tan vergonzosa aberracion os enagenará todas las consideraciones, atrayendo sobre vosotros las maldiciones universales de los contemporáneos y de la posteridad.

Corrientes, Diciembre 13 de 1845.
JOAQUIN MADARIAGA.
GREGORIO VALDES.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

Correntinos!—La causa que tan dignamente sostenéis acaba de ennoblescere aun mas asociandose á la de un Estado con el cual nos estrechan vivas simpatias y valiosas relaciones. Cediendo á esos estímulos, el poderoso Pueblo Paraguayo nos ha brindado con su cooperacion, anheloso de preservar nuestros laureles, y defender nuestros hogares.—Por nuestra parte hemos aceptado tan generoso ofrecimiento, comprometiendonos en justa retribucion, á garantizarle el reconocimiento de los derechos que debidamente reclama; y que insidiosamente pretende desconocerle el ominoso tirano contra el cual combatimos. Esta alianza, que garante en lo presente la seguridad de ambos paisos aliados responde tambien del próximo triunfo de la libertad y del orden en el nuestro; y pone el fundamento entre uno y otro á una amistad perdurable, así como á una prosperidad indefinida.

Correntinos!—Abrid vuestros corazones á los generosos sentimientos que tan dulce alianza debe inspiraros. Considerad al Pueblo Paraguayo como á uno de tantos de vuestros hermanos, y preparaos á estrechar en vuestros brazos á la escogida porcion de aquellos que vienen á incorporarse en vuestras filas, para participar de vuestros trabajos y de vuestras glorias.

Corrientes Diciembre 13 de 1845.
JOAQUIN MADARIAGA.

¡ Patria, Libertad, Constitucion ! ! !
El Gobernador y Capitan General de la Provincia. ———

Corrientes Noviembre 28 de 1845.
Al Exmo. Sr. Director de la Guerra, Brigadier D. José María Paz.

Es honoroso al infrascripto recordar en este gran dia lo que debe á V. E. la provincia de Corrientes, cuyo ejército bajo la acertada direccion que le dió V. E. logró el triunfo mas completo sobre las fuerzas del tirano, en igual dia que hoy del año de 1841, en los campos de *Caa-guazú*.

El que firma se congratula, al llenar el deber de repetir á V. E. sus felicitaciones en el 4.º aniversario de tan fausto suceso y de manifestar, mas estensamente sus sentimientos en la adjunta proclama, impresa para recuerdo de nuestros compatriotas.

Al hacer á V. E. esta manifestacion pura de los sentimientos, de que está poseído, no solo el que suscribe, sino la provincia toda, se complace en saludarla muy cordialmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.
JOAQUIN MADARIAGA.

¡ Patria, Libertad, Constitucion ! ! !
El Director de la Guerra y General en jefe del Ejército ———

Villa-Nueva Noviembre 30 de 1845.
Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.—

Altamente grato y satisfactorio ha sido al infrascripto el recibo de la nota de V. E. de 28 del corriente en que le felicita por sí y á nombre del pueblo Correntino en el 4.º aniversario de la memorable jornada de *Caa-guazú*, acompañándole la proclama espedida con tal motivo.

En su contestacion debe decir el que suscribe que el inmortal hecho de armas de aquel dia en que V. E. como verdadero hijo de esta tierra ocupaba las filas de los Libres, será impeccedero en la historia; y mostrará de euan digno elogio é imitacion son las virtudes marciales, á las que principalmente se debió aquel triunfo, de un pueblo que verdaderamente quiere ser Libre.

Al aceptar y devolver cordialmente las felicitaciones con tan fausto motivo, se complace á su vez el que firma en acompañar á V. E. la proclama dirigida ese dia al Ejército de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.
JOSE MARIA PAZ.

PROCLAMA.

SOLDADOS!—El aniversario de una gran batalla es un dia de júbilo para la Patria y de gloria para los que vencieron en ella. Tal es el de hoy en que el EJERCITO DE RESERVA obtuvo hace cuatro años una señalada y cumplida victoria en los campos de *Caa-guazú*. Allí ostentaron nuestras Legiones su valor y disciplina: allí fué anonadado el poder invasor.

Soldados del 4.º Ejército Libertador!—Una era de gloria empieza para vosotros. Con iguales virtudes obtendreis iguales resultados, y ellos sin duda serán menos estériles para la Patria porque el genio del mal no vendrá á inutilizarlos. Union, confraternidad, compañeros; y odio al malvado que promueva la discordia, al intrigante que sientre desconfianzas:—maldicion á los viles agentes del tirano que se complacen en vuestras divergencias.

Correntinos!—Vuestra hermosa provincia está á la vanguardia en esta lucha grandiosa. Vosotros que habeis comprendido la importancia de este puesto de honor, os conducireis como en *Caa-guazú*.—La gloria de ese dia es toda vuestra.

Soldados todos del Ejército!—La Patria espera confiadamente que una brillante victoria ilustrará nuestras armas el dia del combate.—Espera tambien por fruto de ella paz, libertad y gloria.

JOSE M. PAZ.

La siguiente es la ratificacion por parte del Gobierno Paraguayo, del tratado de 11 de Noviembre del año anterior, ya publicado en nuestras columnas.

“Y siendo por el Presidente de la República considerado y examinado nuevamente el dicho tratado y todo cuanto en él se contiene, oido mi consejo de Estado, y usando de las facultades extraordinarias que me concede la Ley fundamental de la República para proveer á la defensa y seguridad interior y exterior de la República: lo confirmo y ratifico en todas sus partes, quedando obligado á recabar la aprobacion del Congreso nacional en su primera reunion ordinaria, y prometiéndolo entre tanto bajo la fé pública observar y cumplir fielmente lo estipulado y convenido en cada uno de sus articulos. En fé de lo cual mandé expedir el presente instrumento de ratificacion, firmado de mi mana, sellado con el Sello de la Nacion, y autorizado por el Secretario de Gobierno, encargado provisoriamente de Relaciones Exteriores.

Dado en la Asuncion, Capital de la República del Paraguay á los cuatro dias de Diciembre, año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cinco, el trijésimo quinto de la Independencia.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.
ANDRES GIL.”

ESTADOS-UNIDOS.
CUESTION DEL OREGON.
Nueva-York, Noviembre 12—1845.

El Union, papel del Presidente Polk, tiene un largo artículo sobre el Oregon, del que solo copiamos los primeros párrafos, como claro anuncio de la conducta que el presidente intenta seguir en este negocio. Dicen así:—

“Todo el Oregon ó nada:—es esta la única alternativa que puede resultar del derecho territorial. Negamos completamente que el título Americano no alcance sino hasta los 49 grados de latitud: sostenemos que nuestro título de los 42 á los 54 grados 10 minutos es un título, y según lo creemos, un título perfecto contra todo el mundo. Como la cuestion se ha debatido por un cuarto de siglo, ante nosotros y la Inglaterra, no conocemos un argumento—ni siquiera una frase que importe un argumento—que lleve nuestro título hasta los 49 grados y se detenga ahí. Reclamamos como un objeto de justicia, el territorio á que sirve de desagüe el Río Columbia. Según el derecho de jentes, no hallandose ocupado este territorio, tiene su *distictivo caracter* y *unidad* como una sola region, en el hecho de ser desaguado de ese modo. Y como una sola region nos pertenece toda entera ó nada nos pertenece.

Déjese, pues, para siempre el disparate de que “la pretension de la Inglaterra al Norte de los 49 grados, es mas fundada que la nuestra.” Sepamos al menos con claridad, y establezcamos con precision, lo que hacemos en esta materia. Siempre se ha creído expeditivo (como materia de compromiso, y para acallar una disputa) *entregar* á la Inglaterra cierta porcion de un territorio, que consideramos todo nuestro; ó si por otros motivos de alto interés nacional, puede haberse considerado prudente comprometer la cuestion de posesion, dígame claramente así, y pongamos nuestro derecho anterior sobre pie, pero no intentemos cubrir nuestra política con la pretendida inferioridad de nuestro título á la tierra que así sacrificamos. Ningun pretesto de esa clase puede salvarnos.”

Todo el artículo es de ese mismo tenor—es decir, un llamamiento á los *democratas* para sostener al Presidente—y concluye de este modo.

“Entretanto, en el próximo Congreso ha de tratarse por fuerza esta cuestion: ¿que haremos respecto de nuestros cuidados de Oregon? No dudamos que el patriotismo del Congreso, en vista de todos los hechos, oprobstará:—reconocerlos, protegerlos, establecer comunicaciones con ellos, y extender á ellos los dones de nuestro *libre Gobierno Republicano*.”

(*Courier and Enquirer*.)

INTERIOR.
AVISO DE LA POLICIA.

Disponiendo el edicto del 3 de Febrero de 1845, con referencia á los decretos vijentes anteriores, el uso de la divisa roja declarada distintivo del Ejército, se hace nuevamente saber, que todo individuo á quien compete usarla é infringir lo mandado, queda sujeto á las penas establecidas, y que estas serán aplicadas severamente.

OTRO.

Son llamados para hacer la limpieza de las calles el Sábado 24 del corriente los carros de la 2ª legión de G. N. No. 153 154 155 156 157 y 158, los de Cazadores Vascos No. 128 116 117 y 118,

el de la legion italiana No. 302, y los de particulares 112 113 y 114; los cuales se presentarán á las 6 del dia indicado á las puertas del Departamento, en la inteligencia que el que falte á esta disposicion será penado con una multa equivalente al flete de otro carro que hará sus veces.

Montevideo Enero 22 de 1846.
De órden del Sr. G. P.
El Comisario de Ordenes
Santiago Mendez.

Relacion de los Sres. Gefes, Oficiales, Tropo y Vecinos que trae el Bergantin goleta Bremense London Packet del Rio Grande.—

Tenientes Coronales—D. N. Río Fresco, D. Manuel Correa, D. Tomas Gomez, D. Isidro Caballero y D. Teodoro Martinez.

Capitanes—D. Pedro Gallegos, D. Juan Cabot, y D. Fernando Insua.

Ayudantes—D. Nicolas Fernandez y D. Anastasio Saldaña.

Tenientes—D. Francisco Miranda, D. Pedro José Neberino, D. Bonifacio Nacar, D. Tomas Damian, D. Felipe Dubroca y D. Trinitario Gomez.

Alféreces—D. Indalecio Falcon, D. Angel Fernandez y D. José Baloño.

Comisario—Simon Barragan.

Sargentos—Norberto Rojas y Adrian Montes.

Soldados.—Mariano Buro, Federico Gomez, Julian Cano, Marcelino Galvan, Abelino Gomez, y Jacinto Gomez.

Vecinos—Martin Rodríguez, José Vera y un moreno.

COMERCIO DEL PLATA.
MONTEVIDEO, ENERO 23 DE 1846.

Llegó ayer en la *London Packet*, el Sr. Vera, que como anunciamos en el número anterior, venia con comunicaciones del Cuartel General de Villanueva. —Las cartas que por él recibimos llegan al 16 de Diciembre. En esa fecha se esperaba por momentos la primera division de las fuerzas paraguayas, que constaba de 4,200 hombres; á saber, 2,000 infantes, 2,000 de caballeria y 200 artilleros, con 12 piezas de artilleria: toda esa fuerza, según nos asegura el Sr. Vera, habia desembarcado en Goya el dia 14, y marchaba hácia Villanueva. Las cartas nos dicen que las seguian de cerca las demás divisiones, hasta completar el contingente de 10,000 hombres. Nos ha sorprendido saber que esa fuerza paraguaya se encuentra en excelente estado de disciplina é instruccion.

Sabemos que las comunicaciones que ha recibido el Gobierno, del Sr. Jeneral Paz, son de naturaleza muy satisfactoria, y muestran la mas perfecta comunidad de miras y de intereses.

—En otra columna damos la ratificacion, por parte del Gobierno Paraguayo, del tratado de 11 de Noviembre, y el manifiesto que el Gobierno Correntino ha publicado con ese motivo.

—Es bien singular, que el 17 de Diciembre aun se ignoraba completamente en Villanueva el combate del 20 de Noviembre en Obligado.

—El 16 se supo allí el paso del Uruguay por Urquiza, con 2,500 á 3,000 hombres.

—En la Uruguayana se hallaban reunidos, por órdenes del Jeneral Paz, caballos y demas elementos, para auxiliar á todos los Orientales que lo necesitasen, con el fin de volver al suelo de la República, ó donde mejor conviniese.

—El Jeneral Medina estaba ultimamente en la frontera de Alegrete: y el Coronel Luna en la Uruguayana. Se cree que hoy estén ambos en el territorio del Estado.

—El objeto principal de la venida del Sr. Vera ha sido, como lo presumiamos, traer los documentos relativos á la Alianza con el Paraguay, en el concepto de que no se habrian recibido ántes por otro conducto. La anticipacion con que los teniamos quitado naturalmente á la llegada de este expreso el interés que de otro modo habria tenido.

La siguiente carta, de persona cuya veracidad abonamos, encierra pormenores de sumo interés; y arroja no poca luz sobre los medios de violencia, de engaño y de terror, que en el sistema de Rosas se emplean, para formar esos ejércitos de forzados conscriptos, á quienes llama *defensores entusiastas* de una causa que abandonan desde que hallan la ocasion de hacerlo. Tambien revela esa carta un hecho característico de la ferocidad de nuestros enemigos, en el afrentoso padron que tienen alzado en el campo de India Muerta.

“*Río Grande, Enero 12 de 1846.*—He hablado largamente con algunos individuos, pertenecientes á un contingente de 300 hombres, que mandó á Rosas el gobernador de San Juan, Benavides. Eljieron, como en peras, entre todos los hombres que en otro tiempo habian servido al jeneral Paz, ó á las órdenes de Madrid, y compusieron de ellos ese contingente, que se destinó á Buenos Aires, al mando del comandante José María Maurin. En el camino, recibieron órden para dirigirse al Rosario, y de allí á la Bajada: se desartaron como 40 hombres ántes de pasar el Paraná. Desde la Capital del Entre-ríos, fueron destinados á la costa del Uruguay, al campamento de Garzon. Según ellos, el gobernador de Entreríos tiene en la Bajada como 3,000 hombres, y Garzon 1,800 en la costa del Uruguay. Este ultimo jefe mandó á los sanjuaninos que pasaran el Uruguay, y marcharon hasta las puntas del Cordobés, á donde Urquiza se hallaba acampado, cuando se retiraba de esta frontera para Entreríos. Este jeneral tomó ciento y pico de estos hombres, y destinó los demás á la frontera de San Miguel á las órdenes del comandante Frías, tambien sanjuanino. Una guardia entera de ellos, sargento, cabo y 15 hombres—se desartaron con sus armas; y algunos de ellos son los que conmigo han hablado. Los pasaron por el campo de la India Muerta: allí los proclamaron *convenientemente*, mostándoles los cadáveres insepultos de los salvajes que en aquella jor-

ada perecieron; y que están ordenados en filas per-
petuas, dominando dichas hileras una maniguilla con una
talla en que está escrita esta tarjeta: *el que enter-
are uno de estos, será degollado.*

Entre estos violentados conscriptos, hay algunos
hijos de familias principales de San Juan y Mendo-
a. Entre muchos horrores y barbaridades que me
han contado, una especialmente me ha conmovido
en estremo.—Un joven, D. Luis Tello, antiguo
emigrado en Chile, muy apreciado por su carácter y
buena conducta, habia hecho en Valparaiso una re-
gular fortuna. El amor á su patria, el cariño á su
madre, ¿que se yo?, le hicieron creer en las prome-
sas é indultos de Benavides, bajo cuya garantía se
recogió á su patria, con la fortuna que habia hecho
en el desierto. Benavides le ha hecho fusilar y le
ha robado. Estos hombres no dan con las fechas,
y no saben dar explicaciones. Tal vez el Sr. Sar-
miento pueda rectificar estas noticias.

EL CONVOI DEL PARANA.

Hai noticias del Paraná hasta 31 de Diciembre.
En esa fecha, 35 buques mercantes del convoi se
hallaban en la Altura de la Bajada; y el resto, cuyo
número ignoramos, estaba en las inmediaciones de
Obligado. Parece que los movimientos de esas dos
divisiones dependen de las operaciones que tienen
que hacer los buques de guerra que las convoyan.

Segun cartas de Buenos Aires, que hemos visto,
la Junta de Representantes de Rosas, se reunió el
16 para considerar—mas bien para sancionar—el
proyecto de ley de su comision de hacienda, que au-
toriza á la casa de moneda para emitir dos millones
y trescientos mil pesos mensuales, moneda corriente,
desde 1.º de Enero hasta tres meses despues del
bloqueo. No se sabia el resultado, pero nadie podia
en duda la emision.

SUICIDIO DEL CORONEL D. MANUEL SORIA.

En la tarde del 15 del corriente, se derramó en
Buenos Aires la noticia de que ese oficial oriental,
primo de D. Manuel Oribe, y emigrado allí desde
1838, habia desaparecido de su casa, con visos de
haberse dado muerte por su mano. El hecho era,
que uno de sus amigos, recibió á las 2 de la tarde
una carta de Soria, incluyendo otras tres. Hai va-
riedad á cerca de las personas á quienes iban diri-
jidas: algunos afirman que una era para Rosas: del
mayor número de cartas que se nos han comunicado,
deducimos que las que Soria dejó eran—una para
D. Manuel Oribe, otra para D. Ignacio Soria, her-
mano del muerto, otra para el Sr. Ruiz, y la cuar-
ta no lo sabemos. Parece que Soria salió de su ca-
sa, encargando que todas esas cartas se entregasen
al Sr. Ruiz, á las 2 de la tarde. Este, al ver el
anuncio de la desesperada resolucion de su amigo,
salió en su busca, previno á la Policia, y toda la tar-
de, y toda la noche, se hicieron diligencias tan vi-
vas como inútiles, para descubrir el paradero de
aquel desgraciado. Al fin, en la mañana del 16, su
cádyver se halló en la quinta del Sar, al Norte de la
Recoleta. Se habia dado muerte de un pistoletazo.
Ignoramos los motivos que le indujeron á resolucion
tan anti-cristiana.—El Coronel Soria era uno de los
ciudadanos mas relacionados en Montevideo: cons-
picio entre los amigos políticos de su primo, jamas le
acompañó en sus campañas, desde que Oribe se pu-
so al servicio de Rosas; sin que podamos determi-
nar el motivo de esa conducta.

Sentimos tener que advertir á algunos de nuestros
suscriptores que los avisos que publicamos gratis
son los que realmente sean suyos; pero no los de sus
amigos, y otras personas, que algunos suscritores.

remiten como suyos, sin serlo. Eso no está bien y
decaimos que reflexionen cuando tiene de impropio.

PARTE COMERCIAL.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 6 de Novbre.	Nueva-York... 19 de Noviem
Liverpool..... 14 de Idem.	Filadelfia..... 10 de ..
Paris..... 3 de Idem.	Baltimore..... 10 de ..
Havre..... 3 de Novbre	Valparaiso..... 6 de Octubr
Genova..... 18 de Octobr.	Rio Janeiro..... 9 de Enero
Barcelona..... 30 de Octobr.	Rio Grande..... 17 de Enero
Cadix..... 5 de Diciemb.	Buenos-Aires... 16 de Enero
Hamburgo..... 31 de Idem.	INTERIOR.
Anvers..... 3 de Noviem	Colonia..... 15 de Enero.

ALMANAQUE.

Hoi 23 de Enero.—San Idelfonso Arzobispo.
Sale el sol á las 5 h. 3 min.:—se pone á las 6 y 57 m.
4.º dia de la menguante.

Despacho de Aduana.

Descarga para despacho—Dia 22.

A. J. Cibils, 28 pipas vino tinto, 2 medias idem.
Manuel Gonzalez y Ca., 227 barricas bacalao.
J. Llavallo é hijos, 50 cajones pasas, 10 idem ci-
ruelas, 50 botijuelas aceite, 5 sacos garbanzos, 10
barriles aceitunas, 10 idem pimenton, 6 balas pa-
pel de estraza, 10 seretes almendras, 10 cuartas
vino seco, 10 barriles almendras, 10 cajones jabon,
20 seretes ligos.
F. Bujareo, 6 pipas vino tinto, 2 medias idem
idem, 2 cuarterolas idem idem, 1 cajon hoja de lata.
Gradin, 13 sacos arroz, 1 cajon rapé.
Nicholson Green, y Ca., 2 cascos.
J. Aguirre, 2 cajones con 11 docenas de tafletes,
5 docenas forros de taflete, 13 cueros de potro, 9
baquetas, 6 libras hilo de cáñamo, 1 baul ropa
usada.
J. J. Klick, y Ca., 6 bolsas alpiste, 16 cajones
jabon, 26 idem aceite, 5 barriles idem 100 damajua-
nas vacias.
Bunge Hutz y Ca., 98 tarros aceite de linaza, 27
cuarterolas idem.
Zimmermann Frazier y Ca., 10 pipas vino tinto.
Rissetto, 57 rollos tabaco.
Bertram Le Breton Delisle, 145 cajones pasas, 99
idem fideos, 389 botijuelas aceite, 12 canastos pa-
pas, 1 cajon pasas de ajo, 1 barril aceitunas, 1 ca-
jon jabon, 104 medias cajones pasas.
J. Benedetti, 250 ananaes, 150 sandías, 125 sa-
pillos, 6 sacos papas.
Ferreira, 1 barrica bacalao.
Raymond, y Theil, 9 cajones sombreros 1 idem
gorras.
Avegno, 64 bolsas habas.
B. Petuffo, 34 racimos bananas, 3 barricas huc-
vos entre almidon.
G. Shaw, 2 tercios yerba, 1 lata con idem.
Dickson y Ca., 1 cajon.

Descarga del Cabotaje.—Dia 22.

Por Juan Aguirre, 2 cajones tafletes, 5 docenas
forros de idem, 13 cueros de potro, 9 baquetas, 60
libras hilo de cáñamo, 1 baul ropa de uso.

Despacho de Almacenes.—Dia 22.

A Scharffenorth, 1 fardo con 208 libras hilo de
zapatero.
Brownell Stegmann y Ca., 2 cajones madrás con
200 piezas, 1 cajon con camisetas de algodón.
Sougathe y Ca., 3 cajones coletas negras.
Carlisle Smith y Ca., 6 cajones sillas de estrado.
Carlos Tayleur y Ca., 1 cajon trues.
San Juan, 3 bolsas porotos.

Descarga para depósito.—Dia 22.

J. J. Klick y Ca., 9 barriles cominos, 2 cajones
naipes, 76 balas papel estraza, 50 cajones licores.
Thode y Ca., 1 cajon.

Taber, 8 culetes, 2 cajones.
Rodger hermanos, y Ca., 23 fardos, 14 cajones,
4 barricas, 1 bolsa.
Nicholson Green y Ca., 1 cajon.
Carlos Tayleur y Ca., 3 cajones, 1 fardo.
Fariane McLean y Ca., 3 fardos
Anderson Macfarlane, 1 fardo.
Smith hermanos, 4 cajones, 43 quintones vino

Embarque.—Dia 22.

Por M. Sorondo, en la *Isabel*, para el Uruguay,
22 bolsas fariña, 28 rollos tabaco, 1 bala papel blan-
co, 7 barricas cerveza, 10 bolsas arroz, 8 canatos
mermelada, 6 barricas azúcar, 50 fanegas sal, 100
damajuanas ginabra, 29 cajones idem, 7 pipas vino,
3 idem caña, 12 cajones jabon, 10 idem almidon, 20
cajones pasas, 20 idem vino 2 cuarterolas vino seco,
25 botijas aceite, 12 canastos aceitunas, 12 quinta-
les galleta, 2 bolsas nueces, 2 idem garbanzos, 2
cajones cigarros, 2 arrobas dulce, 2 balas papel es-
traza, 13 bultos mercancias, 9 piezas paño.

Por Albani, en la *Teresa Americana*, para el Uru-
guay, 30 botijas aceite, 16 bolsas fariña, 2 cajones
almidon, 1 barrica arroz, 1 cuarterola vino, 1 idem
caña, 2 cajones jabon, 4 idem fideos, 3 rollos taba-
co, 10 bolsas galleta, 5 fanegas sal.

Por el Capitan de la *Victoriosa*, para el Rio Gran-
de, 5 quintales galleta, 3 arrobas azúcar, 3 idem
arroz, media botijuela aceite, 2 arrobes porotos, 2
libras té, 6 idem hilo acarreto, 1 pieza lona, media
arroba brea, 4 botijas alquitran, 12 libras velas, 4
cajones fideos, 2 botijas agua raz, media arroba café.

Reembarco.—Dia 22.

Por G. Gavazzo, en la *Aguila*, 3 baricas carne
salada.

Transbordo. Dia—20.

Por F. Bujareo, del *Stephen Wright*, á la *Marti-
na*, 3 toneladas carbon de piedra.

Han cerrado Registro.—Dia 22.

Para el Brasil, bergantin Danes *Hector*, cap.
Christiansen, despachado por Thode y Ca., en lastre.
Para Malvinas bergantin Danes *Enriquez Sofie*,
cap. Moller, despachado por S. Lafone, en lastre.
Para el Brasil bergantin Danes *Jupiter*, cap. Jis
Fruson, despachado por Thode, en lastre.
Para el Brasil barca Chilena *Enriqueta*, cap. R.
Griggs, despachada por Zumaran y Tresserra, con
27 cajones sombreros de paja, 1 cajon abanicos y
efectos, 400 fanegas sal.

Para Maldonado bergantin goleta sardo *Juramento*,
cap. P. Balara—despachado por Massera, con 400
fanegas sal, 3 barricas azucar, 1 caja id., 4 bolsas
fariña, 4 cuarterolas aceite, 10 pipas vino, media
pipa vino tinto, 1 cuarterola vino de Málaga, 3 id.
caña, 2 barricas azucar blanca, 1 id. terciada, 28
rollos tabaco, 9 cajones vino frances, 4 id. coñac,
2 id. frontinan, 1 id. aceite, 2 tercios yerba, 1 bar-
rilito caña, 1 tarro tabaco picado, 2 resmas papel.

Para el Uruguay, balandra nacional *Mercedes* pa-
tron J. Alimonda, despachada por J. La Sota con
13 quintales galleta, 12 cajones almidon, 1 barrica
id., 8 bolsas fariña, 4 rollos tabaco.

Para la Colonia y Uruguay, queche nacional
Carmen, patron C. Caguia, despachado por E. Riso
con 5 bolsas fariña, 6 id. arroz, 5 medios tercios yer-
ba, 4 resmas papel blanco, 3 barricas azucar, 2
medias id., harina, 3 rollos tabaco, 6 fraseras
ginebra, 6 qq. galleta.

Han abierto Registro.—Dia 22.

Para el Uruguay paillebot nacional *Teresa Ameri-
cana*, patron B. Capurro, lo despacha Albani.
Para el Salto, balandra nacional *Sur*, patron A.
Gallino.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 22.

De Buenos Aires el 21, corbeta de S. M. B.
Curaçoa, comandante Thompson.

De Barcelona el 30 de Octubre, entró en Alga-
ciras el 7 de Noviembre, y salió el 24 del mismo;
entró en Lanzarote el 1 de Diciembre, y salió el
5 del mismo, bergantin goleta Español *Presidente*,
150 ton. Cap. Rafael Kius 12 trip. consignado á
F. Bujareo con 134 pipas vino tinto, 12 medias id. id.
16 cuarterolas id, 15 sacos garbanzos, 42 pipas
aguardiente, 16 medias id. id, 1 cajon pañuelos de
seda.

De Cadix el 5 de Diciembre Bergantin Ingles
Marcellus 275 ton. cap. Young 13 trip. consignado á
Rodger Hermanos con 440 ton. sal.
De Rio Grande, el 17 del corriente, bergantin
Hamburguez *Eden*, 140 ton., cap. B. J. Bohn, 10
trip., consignado á Thode y Ca., con 38 animales
vacunos.
De Bangor el 21 de Octubre, barca americana
Brasil, 250 ton., cap. Nathaniel Andrew, 10 trip.
consignada á la órden, con 178,119 pies tablas,
31,250 tablitas para techo, 500 onzas de oro.
De Rio Grande el 17 del corriente bergantin go-
leta *Bremense London Packet* 335 ton., capitan H.
Henke, 8 trip., consignado á Thode y Ca., con 41
animales vacunos: pasajeros 40.
De Santos, el 13 del corriente bergantin sardo
Cesar, 141 ton. cap. P. Vialli 11 trip. consignado á
Giannelo con 50 bolsas arroz, 25 cestos vino cham-
pagne, 4 cajones licores, 12 idem medicina Le-Roy,
130 barriles aguardiente, 62 sacos porotos, 300 ca-
jas jabon, 1 porcion de galleta, 100 cajas cigarros,
120 barricas azúcar, 100 sacos porotos, 50 id. arroz,
75 canastos tocino, 120 idem batatas, 3 cestos car-
ne de cerdo, 17 sacos maiz, 80 palos, 9,340 rajas
leña, 867 gallinas, 150 ananás, 10 sacos fariña, 1
porcion zapallos, 14 chanchos, 1 porcion huevos,
49 tercios yerba, 61 rollos tabaco, 4 medias pipas,
29 barriles tocino, 10 cajas dulces.

Entrada de Cabotaje.—Dia 22.

De la Colonia el 15 del corriente paillebot Argen-
tino *Fausta* 15 ton. patron José Delgado 4 trip. con-
signado á Lafonne, con leña y cuatro cajones cueros
curtidos,
Buques prontos á salir.—Dia 22

Para Rio Janeiro, bergantin americano *Chipola*.
Puertos del Brasil, bergantin dinamarqués *Jupiter*,
bergantin idem. *Hector*, bergantin americano *Ru-
sian*, barca chilena *Enriqueta*.
Valparaiso, barca inglesa *Enterprise*.
Pernambuco y puertos del Brasil, polacra brasi-
lera *Providencia*.
Santa Catalina, paillebot brasilero *Buen Suceso*.
Havana, barca española *Palemon*, bergantin go-
leta español *Cisne*.

Buques despachados por la Capitania.—Dia 22.

Para Maldonado, paillebot nacional *Paloma*.
Puertos del Brasil, bergantin ruso *Alejandro*.
Malvinas, bergantin dinamarqués *Enrique-
ta Sofia*.
Colonia, paillebot nacional *Fortuna*.
Marañon, fragata austriaca *Fideli*

AVISOS.

TEATRO.

La funcion Teatral dedicada á los *Exmos. Sres. Ministros de las Potencias interventoras*, que fué
suspendida por órden superior, tendrá lugar maña-
na Sábado 24 de Enero de 1846, en los mismos
términos en que estaba anunciada.

PARA RIO JANEIRO.

La muy acreditada goleta americana "SARAH
ANN" dará á la vela en estos dias. Los que gu-
sien tratar sobre flete ó pasaje, ocurran á sus con-
signatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Calle del Sarandi No. 194.

Se ha perdido una lapicera de oro; quien la encuentre y
quiera restituirla dirijase á la calle de Zavala No. 12^a. en donde
se le pagará su valor. e23

filamentos, que se llaman Caraguatá. En
este estado, sin alguna otra preparacion
dichas hebras sirven de hilo para los za-
patos; ó despues de haberlas pasado un
poco por un peine formado de seis ú
ocho clavos, se emplean para cala-
fatear los barcos con preferencia al
cáñamo, porque esta clase de estopa ja-
más se alfoja ni pudre en el agua. Al
ver el Caraguatá se diria que era Cáña-
mo, atendiendo á la finura y al color; y
no hay duda de que podrian hacerse lien-
zos para velas, aparejos, cables y todo lo
que se quisiera. Mi amigo D. José de
Bustamante y Guerra, hizo fabricar de
Caraguatá una cuerda del grueso de una
pulgada, y habiéndola probado con otra
del mismo grueso fabricada en el Arse-
nal, de cáñamo; la de Caraguatá resultó
mas fuerte. Yo presumo que en ella no
pegaria tan bien la brea, pero no tiene
necesidad de este refuerzo, siendo mas
fuerte que el cáñamo y no estando es-
puesta á podrirse. Tambien pienso que
el Caraguatá debe ser un poco menos
flescible para las cuerdas destinadas á la
maniobra; mas al mismo tiempo creo que
no hay otra materia mejor para cables.
En el Paraguay se encuentra un número
considerable de Guayabas silvestres, de
dos ó tres calidades diferentes. Estas
son frutas muy conocidas; mas ellas son
comibles, y nada mas. Tambien se cuen-
tan en dicho pais mas de doce especies de
frutas silvestres. Entre otras, hay una
llamada *Taramú* del tamaño de una ci-
ruela, pequeña, prolongada, de color
violeta. Se la recoge de un árbol muy
comun; pero no de las ramas, como es lo
ordinario, sino del tronco, á que está pe-
gada la fruta, y tambien de las raices, si
estas están descubiertas. Las jentes del
pais comen de todas estas frutas, y aun
las ponderan mucho; pero, consultando
mi gusto, hallo que no valen ni los Nis-

peros, ni los Yuyubas ó Azufaiñas, ni los
Madroños, ni las Moras de Zarza de
nuestros paises. Tambien se hallan en
el Paraguay Zarzas, son poco comunes y
no dan fruta. Mas la darian si las podi-
sen ó las apaleasen, como se hace en di-
cho pais con los rosales, para que pro-
duzcan rosas; sin lo cual no las darian.

CAPITULO 6.

SOBRE LOS VEGETALES CULTIVADOS.

Está comprobado, por manuscritos
autenticos, que el Paraguay proveia á-
ntes de trigo á Buenos Aires. pero hoy su-
cede todo lo contrario; porque en el Para-
guay la tierra no produce cuando mas,
que cuatro por uno. Como no se ha cui-
dadado de cambiar las semillas destinadas á
la siembra, ellas han dejenerado. Una
gran parte de las semillas son pequeñas,
de un color obscuro, y para nada sirven.
Si se trajera trigo de Buenos Aires para
sembrarlo, las cosechas serian mas
abundantes, y el grano de mejor calidad;
mas la cantidad no seria jamas muy
grande, porque el clima es ya demasiado
caliente para el trigo.

En Montevideo el trigo produce, año
comun, doce por uno, y diez y seis en
Buenos Aires: es decir, doble que en
España. Mi opinion sobre la causa de
este exceso de producto es la siguiente.
El grano de trigo de Buenos Aires y
Montevideo, es casi la mitad mas peque-
ño que el de España; de suerte que sem-
brando una cuartilla se obtiene casi el
doble de semillas. Estas aun suponien-
do que no produjesen mas que el mismo
número de espigas deben tener mayor
número de granos: conforme á la regla
jeneral, que la fecundidad de las semi-
llas está en razon inversa de su tama-

Europa es aplicada á diferentes usos, y
aun sirve en la Medicina. En dicho pais
no la he visto emplear sino en hacer pe-
lotas, con que juegan los muchachos, y
para alumbrarse de noche en el desier-
to. A este efecto, se hace una bola de
esta resina, se echa en agua, y observan-
do el lado que sobrenada, se forma apre-
tándola, una especie de mecha, á la que
se dá fuego; y prendida, se la pone en
agua, donde arde toda la noche hasta
que se consume enteramente. Hacién-
dose una incision á este árbol, destila en
poco tiempo gran cantidad de resina muy
líquida, que regularmente se recoge en
un cuero estendido en el suelo. Poco
tiempo despues esta resina se fija; agar-
rando una pequeña porcion y tirando to-
do el resto, se desarroya como una cor-
rea; ó apretándola un poco, se forma una
bola que parece ser de una sola pieza.
Tambien se dice que el árbol nombrado
Nandipá, produce por incision, una resi-
na, que mezclada en dosis igual con el
aguardiente de caña, y puesta al Sol
por algunos dias, se convierte en un bar-
niz bueno para cubrir las madaras pre-
ciosas. Se saca de otro árbol la verda-
dera tramentina. Y otro produce la es-
celente goma *Elomí* (a). Otro árbol muy
comun llamado *Curupicay*, dá por inci-
sion gran cantidad de una leche glutino-
sa, de que se sirven los niños en lugar
de pez ó liga, ántes que se endurezca,
para cojer los pájaros. En las
Misiones Jesuíticas, principalmente en
las del Uruguay, se halla en abundan-
cia el *Aguarabayá*. Este es un grande
árbol, cuyo tronco es á veces tan grueso
como el cuerpo de un hombre. Sus ra-
mas son desparramadas, y sus hojas, que

no caen en invierno, son de un verde aun
mas claro que el del sauce, de un dedo
y medio de largo, y de tres líneas de an-
cho, puntiagudas y picadas, dispuestas
de dos en dos, con otra al estremo.
Cuando se les estruja, despiden una hu-
medad viscosa, cuyo olor se parece al de
la trementina. La flor es blanca, dis-
puesta en racimos muy pequeños, y tiene
las semillas en una vainilla, se recojen
las hojas en todo tiempo; pero sobre todo
cuando el árbol está en flor. Se cuecen
estas hojas en agua ó vino para estrer
la resina; se separan las hojas, y se con-
tinúa á hacer hervir el líquido, hasta que
éste se condensa al grado de un jarave ó
arropo. Esto es lo que se llama bálsa-
mo de *Aguarabayá* ó de *Misiones*. Cin-
cuenta arrobas de dicha hoja producen
una de bálsamo. Cada pueblo de indios
del país que produce este árbol, está obli-
gado á presentar todos los años, al mé-
nos dos libras destinadas á la botica del
Rey en Madrid. Pero como no se ha pu-
blicado noticia alguna sobre sus virtudes,
y es probable que se hagan algunos *qui-
proquo* en el úso; conviene que no espli-
que aquí la opinion que se tiene de él en
el país que lo produce. Se le llama or-
dinariamente *Sánalo-todo*; porque se le
halla bueno para todo. Como con el
tiempo se endurece en los basos que lo
contienen; se le ablanda con vino tibio y
se aplica á las heridas con buen resulta-
do. Se cree que para curar las debilida-
des del estómago es suficiente dar con él
fricciones exteriores sobre la parte do-
liente; y que se curan los dolores de ca-
beza que provienen de flucciones ó catar-
ros, frotándose con dicho bálsamo las sien-
nes y la corona de la cabeza. Se supo-
ne que su aplicacion exterior alivia en los
cólicos, en las puntadas de costado, en
los males de estómago, en las opilacio-
nes y en los dolores de flato; y que to-

(a) La *Amyris elemifera* es la que produce
esta goma resinosa; tambien se trae otra suerte de
esta goma de la Etiopia ó del Egipto. La *Amy-
ris elemifera* es llamada, segun Lineo, *Teicariba*,
por los Brasileros. C.A.W.

